

## CAPÍTULO SÉPTIMO

# GRAMÁTICA DEL CONTROL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO: BORRAR LOS CUERPOS DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO

Emanuela BORZACCHIELLO[1]

Valentina GLOCKNER FAGETTI[2][3]

Rebecca TORRES[4]

*SUMARIO: I. Introducción. II. Metodología. El Proyecto Geografías del Desplazamiento Mexicano. III. Repatriarcalización neoliberal del Estado y violencias feminicidas: entre el control de los cuerpos y la re-existencia. IV. La gramática de control en Ciudad Juárez. V. Subvertir la gramática de control desde la re-existencia: una casa-refugio para mujeres e infancia. VI. Reflexiones finales. VII. Bibliografía.*

## I. INTRODUCCIÓN

Entre 2018 e inicios de 2023, los cambios en la política de Estados Unidos y México transformaron los procesos de solicitud de asilo en la frontera. La política del “Permanecer en México” y el despliegue del “bloqueo” de la era de la pandemia a través del título 42 limitaron severamente las oportunidades de asilo (Torres, Glockner, Niño-Vega, García-Figueroa, Faria, Danze, Borzacchiello y Slack, 2023). A principios de septiembre de 2019, se incrementa el flujo de personas mexicanas desplazadas forzosamente que arriban a Ciudad Juárez, huyendo de diferentes situaciones y contextos de violencia, y con la intención de solicitar protección internacional en Estados Unidos.[5] Desde entonces, el desplazamiento forzado interno en la ciudad fronteriza registra un cambio cualitativo y cuantitativo: con el aumento en el flujo de personas desplazadas internas se aprecia el crecimiento principalmente de la llegada de niñas, niños, adolescentes y mujeres mexicanas. La Encuesta a Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA), elaborada por el Colegio de la Frontera Norte, identifica en 2022 a 349 personas mexicanas en albergues. Hubo un aumento significativo del número de mujeres en tres años: 53.9% mujeres en 2019 y 57.4% en 2022; mientras que para los hombres fue, respectivamente, de 46.1% y 42.6% (Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios [GITM], 2022). La encuesta también resalta los lugares de origen de

las personas desplazadas: Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Zacatecas. Además, la mayoría son indígenas, una de cada cuatro. Cabe mencionar que 2022 ha sido el año con el mayor número de personas de otras nacionalidades registrado en la historia llegando a él y en tránsito por México.

En este capítulo afirmamos que en Ciudad Juárez operan nuevos dispositivos institucionales de contención securitaria y de modulación neoliberal de la movilidad interna, que buscan controlar a las personas mexicanas desplazadas forzosamente. En este contexto, cabe preguntar cómo se reconfigura la nueva gramática de control institucional que se ha puesto en marcha para invisibilizar o cancelar del espacio público a las personas mexicanas desplazadas forzosamente, en particular a mujeres, niñas y “jóvenes tempranos” (menores de edad), ¿qué posibilidad hay de confrontar y transformar dicha gramática?

A través de una perspectiva feminista histórico-geográfica, nuestros objetivos en este capítulo son, por un lado, entender y analizar la gramática de control territorial e institucional que opera para organizar, invisibilizar o cancelar los cuerpos de mujeres e infancias en situación de desplazamiento forzado interno que arriban a Ciudad Juárez; y, por el otro, entender cuáles son las posibilidades de respuesta y transformación de esa gramática.

Para llevar a cabo este análisis, en el primer apartado desarrollaremos un marco conceptual-metodológico feminista a partir de diversas vertientes de los feminismos decoloniales y comunitarios latinoamericanos y caribeños (Segato, 2013; Lugones, 2005; Gargallo, 2014; Lagarde, 1993). Con ello buscamos poner en el centro del análisis las nociones de género y de violencia feminicida para examinar cómo se ha venido gestando una nueva gramática de control de los cuerpos en situación de desplazamiento forzado a partir de un proceso de repatriarcalización del Estado y de sus instituciones. Paralelamente, la noción de re-existencia (Gabbert y Lang, 2019; Lozano, 2017) nos permitirá entender las posibilidades para responder y oponerse a las prácticas de muerte y despojo, creando prácticas de (re)producción y transformación de la vida.

En el segundo y tercer apartados, desglosaremos las dinámicas de control de los cuerpos posibilitadas por la expansión de los dispositivos de contención securitaria y de modulación neoliberal. Postulamos que éstas tienen como antecedente histórico la lógica bélica instaurada en Ciudad Juárez a través de la activación de diferentes planes y programas de seguridad pública y militarización del territorio con el supuesto objetivo de erradicar los

feminicidios y combatir el narcotráfico. Por último, expondremos las dinámicas de re-existencia creadas desde y gracias al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil para la atención a mujeres e infancias desplazadas. Gracias a esta investigación que aún está en curso, esperamos aportar elementos útiles para entender cómo se va configurando una gramática de control del territorio y sus impactos diferenciales hacia los cuerpos de mujeres e infancias en situación de desplazamiento forzado interno y cuáles son las posibilidades de confrontar, transformando, estos mecanismos.

## II. METODOLOGÍA. EL PROYECTO GEOGRAFÍAS DEL DESPLAZAMIENTO MEXICANO

Los datos utilizados aquí se basan en nuestro proyecto de investigación binacional aún en curso (2019-2023) sobre la geopolítica feminista del desplazamiento forzado, la migración y la búsqueda de asilo de mexicanos en Estados Unidos. Examinamos los vínculos entre desplazamiento forzado interno e internacional, las políticas de in/movilidad en la frontera y el acceso al asilo para niños y jóvenes acompañados y no acompañados, mujeres/madres cabeza de familia y familias mexicanas. Nuestro enfoque geográfico se centra en las regiones fronterizas de Sonora-Arizona y Chihuahua-Texas. El estudio integra investigadores de universidades mexicanas y estadounidenses, junto con veintidos miembros de un grupo de trabajo binacional que incluye abogados, activistas y otros profesionales de la migración y defensores de derechos humanos.

Este artículo retoma los datos etnográficos recopilados durante la fase 1 del proyecto (2019-2021), realizada con personas desplazadas del estado de Guerrero, entrevistadas tanto en su región de origen como en Nogales, Sonora. Asimismo, utiliza las observaciones, entrevistas y trabajo de campo realizados durante la segunda fase de investigación en Ciudad Juárez, Chihuahua (2021-2023). Los datos incluyen aproximadamente 265 horas de grabaciones de audio. Realizamos 63 entrevistas a profundidad con familias desplazadas y adolescentes (entre doce y diecisiete años) acompañados y no acompañados, catorce adultos jóvenes y 91 informantes clave, que incluyeron activistas, trabajadores de albergues y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y autoridades locales. La principal región de origen de los participantes mexicanos desplazados son los estados de Michoacán y Guerrero, pero también

figuran Chiapas, Sinaloa, Oaxaca y otros. Los datos empíricos primarios se complementaron con informes y datos estadísticos secundarios provenientes de organismos internacionales, instituciones gubernamentales y ONG. Siempre que fue posible, se geolocalizaron los datos cuantitativos y cualitativos. El estudio de los datos integró análisis crítico textual, discursivo y visual con técnicas feministas, que tienen el objetivo de comprender mejor las dinámicas de violencia, despojo, desterritorialización y extractivismo, base del desplazamiento forzado en México.

### III. REPATRIARCALIZACIÓN NEOLIBERAL DEL ESTADO Y VIOLENCIAS FEMINICIDAS: ENTRE EL CONTROL DE LOS CUERPOS Y LA REEXISTENCIA

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), el desplazamiento forzado interno es parte de una dinámica de violencia estructural, que obliga a las personas a abandonar sus territorios para salvar sus vidas de múltiples conflictos, por la discriminación étnica, racial o de género, junto al despojo territorial por iniciativas extractivistas que agravan la destrucción ambiental (CMDPDH, 2020, 2022). El desplazamiento forzado interno es resultado de la superposición de múltiples violencias y dinámicas de despojo que, en contextos como el mexicano, se tornan sistémicas por la existencia de pactos de impunidad y corrupción entre instituciones y grupos delictivos; donde, además, no existe un sistema de justicia que garantice la protección (Belausteguigoitia y Saldaña, 2015; Navarro y Fini, 2016; Astorga, 2015).

En este contexto, decidimos aproximarnos a la complejidad del desplazamiento forzado interno desde un marco conceptual-metodológico feminista. Partimos de las diferentes vertientes de los feminismos decoloniales y comunitarios latinoamericanos y caribeños (Paredes, 2010; Pisano, 2011; Segato, 2013; Lugones, 2005; Gargallo, 2014), donde el género no es una más de las variables que componen la interseccionalidad, sino el centro del análisis. Por lo tanto, usamos la categoría de intersección no como una teoría general de la opresión, sino como una herramienta específica para comprender los diferentes entramados de dominación, exclusión y opresión de forma situada y concreta. La antropóloga María Lugones, en su texto “Colonialidad y género”, señala que estas intersecciones son las que producen la subordinación y

opresión a partir de la llamada “organización diferenciada del género en términos raciales” (Lugones, 2008: 29). Por lo tanto, investigar el desplazamiento forzado a partir de un marco conceptual feminista, permite centrar el foco del análisis en los cuerpos racializados y generizados que enfrentan una mayor vulnerabilidad social y política en un sistema patriarcal violento.

Para entender la noción de “repatriarcalización”, partimos del trabajo sobre el patriarcado de la feminista comunitaria Lorena Cabnal (2010: 5), quien lo define como “todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres”. Según Cabnal, el patriarcado es la estructura política más duradera de la humanidad, que además se reconfigura en formas siempre más violentas según los cambios políticos, económicos o socioambientales que experimenta un territorio determinado. De acuerdo con la antropóloga Rita Laura Segato, llamaremos a estas reconfiguraciones y al sistema que las posibilita, “patriarcado de baja y alta intensidad”. Con esto nos referimos a

Esa estructura (patriarcal) [que] se ve radicalmente agravada y transmutada en un orden colonial-moderno de alta letalidad para las mujeres, que tiene su inicio en el proceso de conquista y colonización. La jerarquía simple de un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto en la vida comunal es intervenida por el proceso colonial, primero gerenciado por las metrópolis de ultramar y más tarde por los estados criollos republicanos. Es en este proceso y transición que la asimetría explícita y de baja intensidad de las comunidades pre-coloniales se transforma en un patriarcado de alta intensidad, en el que la vulnerabilidad de las mujeres es máxima (Segato, 2018: 213).

Siguiendo a Cabnal y Segato, un sistema económico neoliberal que produce formas de explotación siempre más violenta de los cuerpos se apoya en y retroalimenta de un sistema patriarcal donde se reproducen diferentes tipos de violencia que controlan los cuerpos, los esclavizan, despojan o cancelan, violencias que no siempre terminan en un asesinato, pero que sí generan, propician o abren las posibilidades para que este suceda (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres [CLADEM], 2021). Por lo tanto, para los fines de este trabajo, y para investigar las

diferentes violencias que sufren las mujeres, usaremos además la noción de “violencia feminicida”, [6] porque nos permite [7]

- a) plantear la interrelación entre diferentes tipos de violencia;
- b) analizar que, aunque la violencia sufrida no siempre termine en asesinato, crea las condiciones y acumula las posibilidades para que eso suceda;
- c) investigar cómo y por qué los diferentes tipos de violencia ponen en riesgo permanente la existencia de niñas, mujeres y cuerpos feminizados;
- d) definir no solo la muerte violenta, sino también su implicación cuando pensamos en la destrucción en vida de todas las posibilidades y la esperanza de poder tener una vida libre y sin violencias;
- e) visibilizar la permisividad social e institucional hacia la violencia feminicida y la impunidad de sus autores como un factor clave para la reproducción de estos tipos de crímenes (Borzacchiello, 2023: 230).

En la actualidad, asistimos a una reconfiguración de las dinámicas de las violencias feminicidas a nivel global (Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022; United Nations Women, 2021). [8] De acuerdo con el informe *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2021* (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2022), las mujeres se desplazan forzosamente junto con sus hijas e hijos a consecuencia del *continuum* de violencias y explotaciones que sufren por su condición sexogénica y este es un fenómeno que se ha venido agravando. A menudo es la violencia sexual la que obliga a niñas y mujeres a desplazarse y seguir sufriendo el proceso de desplazamiento forzado (Cazabat, 2019; CMDPDH, 2022). En el caso de México, las mujeres en situación de desplazamiento interno forzado suelen quedar expuestas a múltiples vulnerabilidades en términos de falta de acceso a servicios básicos como atención médica, alimentación, educación y servicios públicos (Pérez Vázquez, 2018).

Ahora bien, en este trabajo nos preguntamos qué sucede cuando poblaciones “marginadas”, “indeseables”, exiliadas y expulsadas de sus hogares y regiones de origen se ven forzadas a moverse y con ello exponen la presencia de las violencias y las dinámicas estructurales de despojo. A nivel internacional, autores como Garland (2001), Wacquant (2010) y Ávila y García (2015) han analizado cómo a la par del incremento en el desplazamiento, la migración y la movilidad interna se han puesto en marcha dispositivos de contención securitaria y de modulación neoliberal para controlar los cuerpos y

gestionar las desigualdades e injusticias sociales, que van en aumento. Según sus análisis, mientras más crece la desigualdad social, el interés por controlar, delimitar y gestionar los efectos de dichos desplazamientos —y la polarización que se genera— también aumenta. Garland (2001) afirma que la gestión en un sentido securitario tiene dos tipos de manifestación: una de corte represivo y otra que podría definirse como blanda y descorporeizada. La primera supone políticas que implementan el castigo penal y retroalimentan un régimen sancionador de prácticas que criminalizan poblaciones con escasos recursos y que viven en los márgenes del sistema social, como las personas sin techo, las empobrecidas por falta de empleo, las migrantes. Sobre la población migrante, autores como Ávila y García (2015) y Wacquant (2010), describen, por un lado, las tecnologías que permiten recolectar informaciones muy detalladas, construir mapas digitales, usar sistemas de videovigilancia para poder controlar los cuerpos sin acercarse a ellos. Por otro lado, analizan cómo, gracias a estos datos, las instituciones gubernamentales pueden multiplicar los dispositivos de segregación y vigilancia, creando lo que el sociólogo Alessandro De Giorgi (2006) nombra “un nuevo encarcelamiento de masas”, que controla y reubica en los espacios públicos los cuerpos no deseados, por ejemplo, desalojándoles de casas ocupadas en los centros de las ciudades, o poniendo plantas y jardines para que no puedan ocupar determinados lugares.

Según la jurista feminista Tamara Pitch, el conjunto de dichas prácticas estatales persigue un efecto de estigmatización sobre estas poblaciones, que pasan de ser “pobres” a ser categorizadas como “delincuentes”, construyéndose simbólicamente la idea de un enemigo que es necesario expulsar, cancelar y aniquilar (Pitch, 2011 y 2013).

En México, la gestión de los efectos de las violencias y el despojo, así como de la movilidad forzada, se ha dirigido más hacia la militarización y el ámbito securitario que hacia respuestas de corte social (Vela y Atuesta, 2020). En este contexto, y teniendo en cuenta los argumentos anteriores —aumento de las desigualdades sociales, de los diferentes tipos de violencias feminicidas, innovación y/o implementación del sistema de control de los territorios y de los cuerpos— podemos decir que asistimos a una repatriarcalización neoliberal del Estado con dinámicas que alternan medidas duras y blandas, creando una gramática de control de los territorios para borrar cuerpos contrarios a las normas establecidas. No obstante, en estos contextos encontramos también mujeres y comunidades que se van tejiendo y emergen en la lucha cotidiana por

hacer frente y subvertir la gramática de control y borramiento que se ejerce contra ellas y sus cuerpos, que en esa lucha no sólo resisten, sino reexisten y construyen espacios y escenarios para el cuidado de la vida.

#### IV. LA GRAMÁTICA DE CONTROL EN CIUDAD JUÁREZ

Desde la década de los noventa, en la frontera norte —particularmente en Ciudad Juárez—, los gobiernos estatal y federal pusieron en marcha una serie de programas y reestructuraciones institucionales con el objetivo oficial de contrarrestar el alto número de feminicidios. A partir de estas medidas se instalaron dispositivos de segregación y vigilancia cuya base fundamental fue una intensa y creciente militarización del territorio (Monárrez, 2019). Entre las acciones más simbólicas citamos dos: en 1999, el entonces gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez García, promueve la campaña Cero Tolerancia, que obliga al cierre de todos los bares y restaurantes de la ciudad a las 10 pm. Más adelante, en mayo de 2003, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno (Segob) publica un Plan Integral de Seguridad Pública, que prevé, entre otras medidas, que la policía federal tome el mando de la policía municipal (Astorga, 2015). El efecto inmediato de estos programas no fue una disminución de la violencia, pero sí la expulsión masiva del espacio público de gran parte de la población, en particular de las mujeres.

Cabe señalar, como contexto histórico, que durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y de Felipe Calderón en México (2006-2011), la militarización del territorio se instaló de forma definitiva como mecanismo de gestión de la seguridad pública. En ese entonces se instrumentó el famoso Plan México: un programa binacional para enfrentar el narcotráfico. De acuerdo con el abogado y defensor de derechos humanos Carlos Spector y el sociólogo Samuel Schmidt, los cambios introducidos por este programa llevaron a la transformación del crimen organizado en lo que denominaron “crimen autorizado”, señalando la complicidad entre autoridades municipales, estatales y/o federales y los carteles del narcotráfico. Es decir, una nueva forma de asociación entre actores estatales y delincuenciales que ha transformado el paisaje político, social y económico del país (Schmidt, 2020; Spector y Schmidt, 2015).

Sin embargo, en la actualidad, la militarización del territorio se ha extendido hasta esferas de la gestión pública y social donde antes no estaba

presente. De acuerdo con el último Informe de Equis Justicia para las Mujeres, durante 2022, al menos 246 funciones que deberían estar a cargo de autoridades civiles, han sido asignadas a la Guardia Nacional, y se ha movilizado a más de ochenta mil efectivos militares a lo largo del territorio nacional; el mayor número desde 2006 (Equis Justicia para las Mujeres, 2022). La Guardia Nacional tiene muchas facultades: enviar agentes encubiertos a identificar a usuarios y vendedores de sustancias ilícitas, detención de personas, control de centros penitenciarios, incluso levantar multas de tránsito o trabajar en labores de seguridad pública en las cárceles. A esto se suman las tareas de control migratorio, inspección en aeropuertos y aduanas y resguardo de las estaciones migratorias. De acuerdo con los datos de la organización civil México Unido Contra la Delincuencia, el aumento en el número de actividades que desempeñan el ejército y la Guardia Nacional se corresponde con el incremento del presupuesto que les ha sido asignado (México Unido Contra la Delincuencia, 2020).

Durante el trabajo de campo en Ciudad Juárez, llevado a cabo por nuestro equipo en varias etapas durante 2022 y 2023, hemos atestiguado que la militarización del territorio ha estado acompañada por sofisticados sistemas de control y gestión securitaria de los cuerpos y del territorio basados en la actualización de bases de datos y mapas digitales por parte de instancias como el Instituto Nacional de Migración (INM) o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además de la presencia de videovigilancia a través de drones y cámaras presentes en toda la ciudad, y no ya sólo en las zonas más céntricas o comerciales, como solía ser anteriormente. En Ciudad Juárez se van así alternando prácticas institucionales blandas, a través de aparatos no visibles, pero siempre activos, con dispositivos de contención securitaria más duros, como desalojos de edificios, campamentos improvisados y lugares de estancia temporal, donde las personas en situación de movilidad y desplazamiento forzado encuentran amparo y cobijo.

Al desarrollar el trabajo de campo en la ciudad, confirmamos el clima de hostigamiento y persecución desplegado en contra de las personas desplazadas y migrantes, así como los intentos de eliminar y borrar su presencia del espacio público, mismos que fueron reportados en los medios de comunicación. Posteriormente, esta dinámica de asedio y acoso culminó en el asesinato de cuarenta hombres migrantes, quienes murieron quemados en una estación migratoria provisional (British Broadcasting Corporation [BBC], 2023). Todos

eran originarios de Sur y Centroamérica, y al menos la mitad de ellos eran menores de veinticinco años —uno de ellos tenía apenas dieciocho años. Por lo menos otros veintisiete varones quedaron gravemente heridos con quemaduras graves e intoxicación por humo. Murieron el 27 de marzo de 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua, como resultado directo de la acción de los oficiales de migración que se encontraban presentes en el centro de detención, y quienes los mantenían encerrados bajo llave. Los oficiales se negaron a abrirles la puerta para que pudieran ponerse a salvo del fuego, luego de recibir órdenes explícitas de uno de sus superiores de “no dejarlos salir” (Infobae, 2023). En la celda se encontraban en ese momento alrededor de sesenta hombres, y el fuego había sido iniciado minutos antes por ellos en protesta por las condiciones inhumanas en las que se les mantenía retenidos —a algunos desde hace varios días—, sin agua y sin alimento suficiente.

En este periodo, una colega juarense académica y defensora de derechos humanos con experiencia de varias décadas, y cuyo nombre omitimos por cuestiones de seguridad, constató que los desalojos y las redadas han sido muy agresivos: “La policía ha llegado a sacar las personas migrantes y las desplazadas de los únicos lugares que, de alguna manera, les daban un refugio, una protección, como la Catedral de la Ciudad, que les ofrece un comedor y un espacio donde pueden recargar sus móviles o cambiar su ropa”. En marzo de 2023, agentes municipales siguieron y detuvieron al interior de la catedral de la ciudad a dos hombres y una mujer migrantes que intentaron protegerse de una revisión policiaca violenta (Carmona, 2023).

Para entender y analizar la relación entre la gestión securitaria y la modulación neoliberal como mecanismos clave para controlar el desplazamiento interno forzado, entrevistamos en Ciudad Juárez en mayo de 2022 a Hernán,<sup>[9]</sup> investigador de larga trayectoria que combina el trabajo académico con el activismo político. Siempre participó en organizaciones defensoras de los derechos humanos, particularmente en defensa de las personas en movilidad. En 2018, con el cambio de gobierno y la expectativa personal de apoyar en la elaboración de un proyecto político innovador, acepta la propuesta de nombramiento como funcionario de alto cargo en el Instituto Nacional de Migración (INAMI). Para nuestro entrevistado, el elemento más destacado surgido al inicio de su gestión fue la creciente incidencia de los militares y los empresarios locales en la gestión securitaria de las personas

migrantes y desplazadas forzosamente. Día tras día, la presencia militar no se limitaba sólo a coadyuvar la autoridad civil:

De los mandos militares, aquí locales, acá del gobierno, a nivel del estado de Chihuahua, yo me estuve oponiendo, pero cada vez tuvimos más y más... No un conflicto así de vamos a pelearnos, ni nada de eso, pero sí era presión y decirles “Espérense, ustedes están aquí en apoyo de la autoridad civil, no es al revés”... Ellos insistían en detener a mucha gente, incluso gente que no podía hacer nada, un ejemplo de eso fueron los brasileños que entran aquí a México con visa (entrevista a Hernán, mayo de 2022).

Con la pandemia Covid-19 y el cierre de las fronteras entre México y Estados Unidos, el escenario urbano en Ciudad Juárez se transformó en un enorme campamento de personas in/movilizadas y en situación de espera, atrapadas entre el cierre fronterizo impuesto por el Título 42[10] y las llamadas “listas de espera”[11] (Torres *et al.*, 2023). Fue entonces cuando a Hernán lo buscaron dos importantes empresarios de la ciudad: “están preocupados porque la migración está afectando el traslado de mercancías de México a Estados Unidos. Empezó a darse un caos que afectó la economía. Ocurre que uno de los empresarios del transporte es amigo de un empresario que tiene que ver con maquilas, con rentas de espacios industriales” (entrevista en mayo de 2022).

Con el objetivo de gestionar la presencia desbordante de personas en situación de movilidad, los dos empresarios buscan construir una estrategia conjunta con el gobierno municipal y el INAMI: “pues, tardamos más o menos como dos o tres semanas en armar todo, de forma tal que casi a mediados de mayo es que ya surge esta iniciativa con un planteamiento de lo que hay que hacer, y hay como una jerarquización de los temas y con una dirección muy clara” (entrevista a Hernán, mayo de 2022).

Deciden convertir una vieja maquila en un “albergue” para acoger a personas en estado de movilidad, y lo llaman “Centro Integrador para el Migrante (CIM) Leona Vicario”. El inmenso galerón que antes funcionó como maquila fue entonces transformado en un espacio para la supuesta “atención humanitaria”, pero gestionado por el Estado y el ejército, y no por activistas u organizaciones dedicadas a esta labor. La ironía neoliberal se hace evidente. La mano “blanda” del dispositivo de control y de la estrategia de securitización opera para que los cuerpos “ilegítimos”, “excedentes” y que ahora quedan “fuera de lugar”, pues ya no encuentran lugar siquiera en el cinturón

maquilador, sean colocados, organizados, controlados y puestos fuera de la vista y del espacio público en lo que antes fue una maquila. El empresario que antes obtenía ingresos con la actividad maquiladora y la mano de obra migrante que llegaba a Ciudad Juárez, ahora los obtiene rentando el espacio para albergar a las miles de familias migrantes y desplazadas expulsadas por los efectos del neoliberalismo, y que ya no encuentran posibilidades dignas de empleo y de vida, ni en sus lugares de origen ni en la frontera: “el Leona Vicario no era solamente un albergue enorme, sino un albergue que al mismo tiempo da servicios, son centros de servicios, desde la asesoría, cuidados médicos, todo... incluso para darle también servicio de apoyo a albergues fuera de la ciudad” (entrevista a Hernán, mayo de 2022).

La instalación del CIM dejó de inmediato descubierta la contradicción de que el espacio “humanitario” de mayor importancia en la ciudad estuviera gestionado por el Estado y su máximo aparato represor, el ejército. ¿Qué pasaría con las personas mexicanas que se encontraban en situación de desplazamiento forzado por no haber sido protegidas por el estado o por tener que huir de sus agentes?:

...el tema con los desplazados mexicanos era si debían, o no, estar en un albergue pagado por el gobierno federal, puesto que se entiende que están huyendo, están pidiendo asilo y están huyendo de este mismo gobierno que no les puede proteger. Al mismo tiempo que la sociedad civil y la organización humanitaria decían “eso es súper ilegal y que la policía está parando y controlando mexicanos cuando están huyendo de su país” (entrevista a Hernán, mayo de 2022).

Finalmente se decidió abrir las puertas del Leona Vicario también a las personas mexicanas. Pero la labor de Hernán en el INAMI se tornó cada vez más difícil y contradictoria. Al principio empiezan a deslegitimarlo:

Me decían que yo era algo así como un buen delegado, pero que me faltaba capacidad operativa, pero la manera en que lo quisieron resolver fue ponerme a un general con quien apoyarme, ¿no? Entonces fue ahí donde yo ya no acepté, primero porque yo no estaba de acuerdo en que cambiaran al personal civil que estaba apoyándome. En segundo, porque dije, “bueno, me voy a ver ahí trabajando con un general”. Además, si ellos ya me colocan a alguien ahí con capacidad operativa, la mía se va a reducir. Entonces, ya vi la película y dije, “mejor hasta aquí llego” (entrevista a Hernán, mayo de 2022).

Con base en el testimonio de Hernán y al trabajo de campo realizado, sostenemos que la organización del Centro Integrador para el Migrante se convirtió en un dispositivo de control para borrar cuerpos que rompen con las normas establecidas. A través del análisis de la relación entre militares y empresarios, podemos afirmar que estamos asistiendo a una repatriarcalización neoliberal del Estado, que opera según dinámicas que alternan medidas duras y blandas, creando una gramática de control de los territorios capaz de instalar simbólicamente, en palabras de Segato, una violencia expresiva muy eficaz porque logra difundir un mensaje no escrito sobre quiénes son los cuerpos legitimados para estar y transitar en el espacio público.

En este contexto, hay cuerpos que logran confrontar y transformar esta gramática subvirtiendo el orden patriarcal.

## V. SUBVERTIR LA GRAMÁTICA DE CONTROL DESDE LA RE-EXISTENCIA: UNA CASA-REFUGIO PARA MUJERES E INFANCIA

La noción de reexistencia, acuñada por el geógrafo brasileño Carlos Walter Porto-Gonçalves, tiene como objetivo superar la dicotomía entre resistencias y alternativas. Según este autor, mientras que resistencia significa oponerse a una acción, la re-existencia permite pensar “una forma de existir, una determinada matriz de racionalidad que actúa en las circunstancias, inclusive re-actúa, a partir de un *topoi*, en fin: de un lugar propio, tanto geográfico como epistémico” (Porto-Gonçalves, 2006: 165). La noción ha sido retomada en los últimos años por diferentes autoras feministas, decoloniales y de la ecología política (Walsh, 2013 y 2017; Lozano, 2017; Sempértegui, 2019), para pensar más allá de los órdenes capitalista, patriarcal y colonial, y construir otras posibilidades de crear comunidad y alternativas civilizatorias a partir de las múltiples formas colectivas de organización social que han persistido en los “sures geopolíticos”.

Desde una perspectiva feminista, las prácticas de re-existencia se centran en lo que Silvia Federici denomina la “reproducción de la vida”, o sea, el ámbito no mercantilizable ni jerarquizante que permite a las comunidades reproducirse y sobrevivir (Federici, 2013). Se trata de lógicas comunitarias que crean equilibrios en el colectivo y buscan institucionalizar mecanismos para contrarrestar la generación de desigualdades dentro de la comunidad (Machado, 2017). Usar esta categoría nos permite analizar y visibilizar las

prácticas de reexistencia que las personas desplazadas forzosamente logran construir y activar como sujetos pensantes-actuales, pudiendo recrear, aun en contextos de violencia y desplazamiento, microgeografías del cuidado y la reproducción de la vida. Estas prácticas, muchas veces heredadas en sus comunidades, logran emitir las primeras y más contundentes demandas y luchas de cuestionamiento del Estado, sus instituciones y las identidades hegemónicas.

En febrero de 2023 se inauguró en Ciudad Juárez una casa-refugio dedicada exclusivamente a mujeres, en particular embarazadas y madres con hijos. Quien la proyectó y logró conseguir los recursos necesarios fue Lía, integrante de una organización civil que defiende los derechos de las personas desplazadas y migrantes. La casa-refugio abrió sus puertas sólo hace unos meses y aún no cuenta con un registro estadístico bien estructurado, desglosado por edad y nacionalidad. Según los datos que Lía recolectó de febrero a mayo de 2023, llegaron a la casa-refugio un número creciente de mujeres con sus hijos, alrededor de ochenta por mes, provenientes sobre todo de Venezuela, Nicaragua, El Salvador, Honduras y México. Además, subraya que la mayoría de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia feminicida en sus territorios de origen y, al subir el nivel de riesgo, se ven obligadas a desplazarse. Gracias al trabajo desarrollado entre El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Lía pudo analizar las transformaciones del flujo de mujeres y niñas desplazadas y migrantes y, a raíz de eso, pensar en cómo tomar medidas eficaces para una mejor atención. Según Lía, el primer dato que amerita visibilizarse data de 2019, cuando el flujo de mujeres y niñas aumenta:

Así que al principio surgió la idea de construir un albergue. Lo construimos, pero estaba a reventar. Era pequeño con respecto a las necesidades. Ahí tenemos capacidad sólo para 40 personas, llegamos a 70... Llegaban mujeres con situaciones de violencia que nos mandaban diferentes abogadas y abogados que nos conocían. Mujeres que venían huyendo de violencia y de ahí empezamos a rentar hoteles. Pero no era sostenible económicamente rentar cuartos y dijimos: "No. Tenemos que buscar un lugar y comprarlo". Así que trabajamos mucho para construir esta casa-refugio. Aquí hay capacidad de 100 personas, pero sabemos que podemos llegar un poquito más arriba de eso. Esta casa-refugio surgió de la necesidad de tener más espacios y, de hecho, ahorita, estamos trabajando para construir otro espacio de acogida a un lado del El Paso porque quienes logran cruzar del otro lado tampoco tienen apoyo. Vimos que necesitamos una casa allá para recibir las y que de ahí continúen con sus familias (entrevista a Lía, 2022).

En la casa-refugio, una parte del trabajo se centra en apoyar a las mujeres embarazadas que llegan en condiciones de salud muy precarias porque no recibieron atención médica suficiente y adecuada en las instituciones de salud de la ciudad:

Con respecto a las mujeres embarazadas, mucho de nuestro activismo es, de hecho, enfrentar las condiciones de los centros de atención de salud, porque veo que ellas vienen en peor condición cuando salen de ahí. No las atienden médicamente. Hemos tenido casos que salen con los bebés con el cordón umbilical atado en el cuello y no les dan agua. Otras salen con los bebés recién nacidos y no las dejan amamantar (entrevista a Lía, 2022).

Muchas de las mujeres embarazadas que han sido acogidas en la casa-refugio aseguran que no recibieron atención médica antes del octavo o noveno mes de embarazo. Entre las principales enfermedades que padecen destacan la diabetes y la hipertensión, es decir, tipos de padecimientos que podrían detectarse y curarse con un análisis de sangre simple, pero que no les prescribió y proporcionó ningún centro de salud. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS),<sup>[12]</sup> la diabetes gestacional se asocia con mayor riesgo de preclampsia, posibilidad de cesárea, macrosomía, distocia de hombros y mortalidad perinatal. Lía señala que el número de partos con cesárea que se realizan en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez es demasiado elevado:

Hay un problema general del sistema de salud. Las estadísticas de partos cesárea aquí, en el Hospital de la Mujer, son desproporcionadamente altas. He visto desafortunadamente muchas pérdidas de sus bebés porque las mujeres no tienen atención, especialmente en el tercer trimestre, por diabetes, hipertensión. Además, a menudo no tienen ni transporte para ir a sus citas y eso nadie lo tiene en cuenta (entrevista a Lía, 2022).

Una de las necesidades más importantes para las mujeres embarazadas que la organización de Lía intenta cubrir son los exámenes médicos, desde un ultrasonido a pruebas mucho más complejas y costosas. En la casa-refugio se atienden necesidades y se crean instrumentos para subvertir la gramática de control institucional que quiere cancelar cuerpos políticamente incómodos. Por ello, se articulan redes comunitarias de apoyo mutuo. Para no sobrellevar en soledad un proceso vital como el embarazo, el amamantamiento y la crianza:

...y también tratamos de que sea un embarazo digno, eso quiere decir que duerman en un espacio digno, que tengan comida adecuada, que también tengan apoyo psicológico, que tengan una red de apoyo durante y después del embarazo para amamantar y que alguien esté con ellas, [y] con el niño. Porque tampoco es saludable que una mujer esté en una situación así y tenga la crianza del hijo completamente a su cargo. Así que tratamos de hacer redes entre nosotras, con las muchachas o con la comunidad. Que nos apoyen en esa parte, para que no sientan que toda la crianza recae completamente en ellas (entrevista a Lía, 2022).

En coincidencia con otros testimonios recabados en campo, al igual que la mayoría de los defensores de derechos humanos, también Lía nos relata que las personas mexicanas desplazadas forzosamente, incluyendo las mujeres con sus hijas e hijos, al “entregarse” a las autoridades de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza en El Paso (CBP, por sus siglas en inglés) para pedir asilo, son las primeras en ser repatriadas. De la manera más expedita posible y en un máximo de veinticuatro horas, sin haber hecho una evaluación de su caso y violando sus derechos humanos. Cuando en esta experiencia están involucradas niñas y niños, se tornan aún más dramáticas y violentas. Lía nos describe: “llegan los niños sin comer o les daban comida podrida. No les daban suficiente agua. Hemos tenido que llevar a los niños, en muchas ocasiones, aquí al hospital de emergencia para que les pongan suero porque están deshidratados al punto de desmayarse” (entrevista a Lía, 2022).

A diferencia de las mujeres de otras nacionalidades, las mexicanas que llegan a la casa-refugio son más jóvenes, y entre ellas, se cuentan muchos casos de sobrevivientes de violencia sexual, sufrida tanto en sus lugares de origen como en la ruta de desplazamiento. Para algunas de ellas, el embarazo es el producto de una violencia sexual:

Muchas, de hecho. Somos una organización provida y vemos situaciones [en las] que los embarazos resultan de eso. Cuando se trata de esos temas, les decimos: es una decisión de la mujer que está sufriendo, por eso estamos aquí, para apoyarte en eso, lo que necesites. Si quieren abortar, las canalizamos hacia una institución que, respetando sus derechos, las puede atender... Es una realidad que estamos viendo a menudo. Si deciden interrumpir el embarazo, no las juzgamos y les damos un acompañamiento (entrevista a Lía, 2022).

La casa-refugio es un lugar donde las mujeres sobrevivientes a las violencias feminicidas pueden encontrar apoyo psicológico, y si quieren denunciar, ser canalizadas a las instituciones correspondientes o vinculadas con las

organizaciones de la sociedad civil que puedan acompañarlas. Según Lía, las mujeres adultas sufren más violencia económica, mientras que las más jóvenes, sobre todo adolescentes, son víctimas de secuestro y explotación sexual. A esta casa refugio llegaron mujeres de diferentes nacionalidades, incluyendo mexicanas, que declararon ser sobrevivientes de violencia sexual perpetrada por militares en México. Incluso, los únicos casos que procedieron jurídicamente fueron aquellos de mujeres que logran cruzar la frontera con Estados Unidos y encontraron abogados o abogadas dispuestos a llevar su caso. Para Lía, uno de los casos más difícil de atender fue el de Lupe, una mujer chiapaneca que huyó con su hijo cuando asesinaron a su esposo. El hijo, quien sobrevivió al ataque en el que mataron a su padre, tenía una bala incrustada en el cuello:

...a este niño le tomé mucho cariño. Era una situación que necesitaba atención médica porque el hijo no podía sobrevivir sin una cirugía y con un nivel de atención médica que no tenemos aquí. Nos tardamos un mes para gestionar que cruzara. Eso fue muy difícil, [hacerles] saber que el niño necesitaba esa atención, que no se debió de haber esperado, [que] no debía ser así el proceso, que algo podía pasarle en cualquier momento (entrevista a Lía, 2022).

Lía y el trabajo cotidiano y colectivo con otras mujeres que llegan a la casa-refugio y con organizaciones aliadas ha logrado tejer y consolidar dinámicas de vida y redes comunitarias que desafían y subvierten la gramática de control patriarcal que intenta borrar a los cuerpos no deseados del escenario público. Se trata de una casa-refugio que, desde lo privado y lo cotidiano, logra reexistir activando prácticas políticas de atención psicológica, médica y jurídica capaces de salvar vidas, volviéndoles a dar voz, legitimidad y presencia política.

## VI. REFLEXIONES FINALES

Desde 2019 se ha incrementado el flujo de personas mexicanas desplazadas forzosamente que llegan a Ciudad Juárez (GITM, 2022), en particular de niñas, niños, adolescentes y mujeres expulsadas por el *continuum* de violencias, despojos y explotaciones sufridas por su condición sexogenérica, agravado en los últimos años (CMDPDH, 2022). Paralelamente, para controlar los cuerpos y gestionar las desigualdades, se ponen en marcha en la ciudad fronteriza nuevos dispositivos institucionales de contención y de modulación neoliberal más

dirigidos hacia la expansión de la militarización del territorio que hacia respuestas de corte social.

Partir de las nociones de género y de violencia feminicida y centrar el foco del análisis en los cuerpos racializados y generizados que enfrentan una mayor vulnerabilidad social y política (Lugones, 2005; Segato, 2013; Lagarde, 1993), nos permitió examinar cómo en un sistema patriarcal que se refuncionaliza y legitima en el neoliberalismo se define una nueva gramática de control de los cuerpos, que implica una repatriarcalización del Estado y de sus instituciones.

Gracias a nuestro trabajo de campo en Ciudad Juárez, pudimos reconstruir los procesos de conversión de una maquila en una infraestructura humanitaria que acoge personas en estado de movilidad y, en este contexto, analizar cómo los militares asumen, incluso, facultades de distribuidores de comida. Dicha reconstrucción analítica revela las estrategias conjuntas de los diferentes niveles de gobiernos y de los poderes económicos que alternan prácticas duras y blandas, creando así una gramática de control de los territorios que busca borrar aquellos cuerpos que rompen con las normas establecidas. Una gramática que —a través de una violencia expresiva— define como “ilegítimos”. Cuerpos que antes transitaban en la ciudad y ahora están organizados, controlados e invisibilizados en una maquila. Una maquila-Centro Integrador que se configura como un espacio paradójico al ser financiado por el mismo Estado del que huyen las personas desplazadas internamente y que ha fallado en brindarles protección. Una maquila-espacio humanitario que crea “un nuevo encarcelamiento de masas” (De Giorgi, 2006) y produce un efecto de mayor estigmatización sobre estas poblaciones, colocándolas en una situación de cada vez mayor vulnerabilidad.

En la actualidad, asistimos a una repatriarcalización del Estado y una reconfiguración de la gramática de control institucional que se activa para invisibilizar o cancelar del espacio público a las personas mexicanas desplazadas forzosamente. Desde la marginalidad e ilegitimidad de sus cuerpos, las mujeres logran confrontar y re-existir, subvirtiendo el orden patriarcal (Gabbert y Lang, 2019). Las mujeres en situación de desplazamiento interno, entre ellas embarazadas y madres con hijos, suelen quedar expuestas a múltiples vulnerabilidades al carecer de servicios básicos, como atención médica, alimentación, educación. Se trata de servicios que tendrían que proporcionarles las instituciones gubernamentales para cumplir con sus derechos humanos básicos y para no dejarles expuestas a un *continuum* de

violencias feminicidas; es decir, bajo el riesgo permanente de morir. Para subvertir la gramática de control institucional que borra cuerpos políticamente incómodos, en la casa-refugio autónoma de Ciudad Juárez que hemos documentado se articulan redes comunitarias de apoyo entre mujeres para seguir sosteniendo procesos vitales, como el embarazo y la crianza. Para enfrentar el trauma, mujeres sobrevivientes de diferentes tipos de violencias feminicidas, en particular la violencia sexual, crean espacios de confianza, logrando volver a tener voz, legitimidad y presencia política.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- ASTORGA, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera?: Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México, Grijalbo.
- ÁVILA, D. y GARCÍA, S. (coords.). (2015). *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid, Traficantes de sueños.
- BASES DE DATOS Y PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPALSTAT)-Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2022). Disponible en <https://oig.cepal.org/es> (fecha de consulta: 7 de febrero de 2024).
- BELAUSTEIGUIGOTIA, M. y SALDAÑA-PORTILLO, M. J. (2015). *Des/posesión: género, territorio y luchas por la autodeterminación*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- BORZACCHIELLO, E. (2021). “Feminicidio y reistencia: una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas”. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- BORZACCHIELLO, E. (2023). “Violencias feminicidas: abordajes feministas desde los cuerpos y los territorios”. En *Enciclopedia Crítica de Género: una cartografía contemporánea de los principales saberes y debates de los estudios de género*, Luis A. Zahonero, E. Pérez Sedeño y N. Sánchez (coords.), Madrid, 167-176. Barcelona, Arpa Editores.
- BRITISH BROADCASTING CORPORATION (BBC). (2023). “Incendio en centro de migrantes de Ciudad Juárez: vinculan al titular del Instituto Nacional de Migración de México al proceso por la tragedia que dejó 40 muertos”. *BBC News Mundo*, 1 de mayo. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65450241> (fecha de consulta: agosto de 2023).

- CABNAL, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid, Acsur/Las Segovias.
- CARMONA, B. (2023). “Policías irrumpen en Catedral para detener a migrantes; Iglesia exige detener persecución”. *La Verdad*, 3 de marzo. Disponible en <https://laverdadjuarez.com/2023/03/03/policias-irrumpen-en-catedral-de-ciudad-juarez-para-detener-a-migrantes-iglesia-exige-detener-persecucion/> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- CAZABAT, C. (2019). *Doblemente invisibles: los niños desplazados internamente*. Observatorio de Desplazamiento Interno. Disponible en <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/201911-twice-invisible-internally-displaced-children-sp.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. (CMDPDH). (2020). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2019*. México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Disponible en <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. (CMDPDH). (2022). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2021*. México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Disponible en <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2021.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (CLADEM). (2021). *Investigación sobre la interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe (2010 - 2019)*. Lima, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres/Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en <https://cladem.org/investigacion/interrelacion-y-vinculos-entre-la-violencia-sexual-y-la-muerte-de-ninas-y-adolescentes-en-lac> (fecha de consulta: agosto de 2023).

- DE GIORGI, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Posfordismo y control de la multitud*. Madrid, Traficantes de sueños.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México*. Última reforma publicada el 26 de enero. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> (fecha de consulta: febrero de 2024).
- EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES. (2022). *Vulnerabilidad frente a la militarización*. Disponible en <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/Vulnerabilidad-frente-a-la-militarizacio%CC%81n.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- FEDERICI, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- GABBERT, K. y LANG, M. (2019). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- GARGALLO, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México, Editorial Corte y Confección.
- GARLAN, D. (2001). *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford, Oxford University Press.
- GLOCKNER, V., BORZACCHIELLO, E., TORRES, R. M. FARIA, C., DANZE, A., HERRERA MARTÍNEZ, E. NIÑO-VEGA, N. y GARCÍA-FIGUEROA, G. (2023). "The Cuerpo-Territorio of Displacement: A Decolonial Feminist Geopolitics of Re-Existencia". *Geopolitics* 1-25. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14650045.2023.2213639> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS MIGRATORIOS (GITM). (2022). *Encuesta a Mexicanos Desplazados y Solicitantes de Asilo en Ciudad Juárez (ENMEDESA-2022)*. Disponible en <http://www.colech.edu.mx/img/slider/Rep.%20ENMEDESA%202022.pdf> (fecha DE consulta: agosto de 2023).
- INFOBAE. (2023). "Titular de Migración en Chihuahua dio la orden de no abrir celda tras incendio, acusó abogado". *Infobae*, 30 de marzo. Disponible en <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/31/titular-de-migracion-en->

[chihuahua-dio-la-orden-de-no-abrir-celda-tras-incendio-acuso-abogado/#:~:text=El%20responsable%20del%20Instituto%20Nacional,39%20migrantes%20en%20Ciudad%20Ju%C3%A1rez](#) (fecha de consulta: agosto de 2023).

- LAGARDE, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Dirección General de Estudios de Posgrado.
- LOZANO, B. R. (2017). “Pedagogías de la vida, la alegría y la re-existencia: pedagogías de mujeres negras que curan y vinculan”. En *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. t. II, Catherine Walsh (ed.), 273-290. Quito, Ediciones Abya-Yala.
- LUGONES, M. (2005). “Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color”. *Revista Internacional de Filosofía Política* 25, 61-75.
- LUGONES, M. (2008). “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa* 9, 73-101.
- MACHADO, H. (2017). “‘América Latina’ y la ecología política del sur. Luchas de reexistencia, revolución epistémica y migración civilizatoria”. En *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. vol. 2, H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (coords.), 193-224. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones CICCUS.
- MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA, A.C. (2020). *Informe 2020*. [Disponible en <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/In-forme-de-actividades-MUCD-2020.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- MONÁRREZ, J. (2019). “Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores”. *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos* 1 (18), 85-110.
- NAVARRO, M. L. y FINI, D. (coords.). (2016). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*. Ginebra, Naciones Unidas-Consejo Económico y Social Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf> (fecha de consulta: 30 de octubre de 2023).

- PAREDES, J. (2010). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: El Rebozo/ Zapateándole/Lente Flotante/En cortito que's pa largo/Alifem AC.
- PÉREZ VÁZQUEZ, B. G. (2018). "Consecuencias de la violencia en México: mujeres desplazadas internamente por la fuerza en la región serrana del estado de Durango". *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas* 25 (73), 39-67. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/crca/v25n73/2448-8488-crca-25-73-39.pdf> (fecha de consulta: agosto de 2023).
- PISANO, M. (2011) (2a ed.). *Deseos de cambio o... ¿el cambio de los deseos?*. Santiago de Chile, Editorial Revolucionarias.
- PITCH, T. (2011). *Un derecho para dos: la construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid, Trotta.
- PITCH, T. (2013). *Contro il decoro. L'uso politico della pubblica decenza*. Roma-Bari: Laterza.
- PORTO-GONÇALVES, C. W. (2006). "A reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha". En *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, A. E. Ceceña (coord.), 151-197. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- SCHMIDT, S. (2020). *Crimen autorizado*. México, Editorial Debate.
- SEGATO, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- SEGATO, R. (2013). "Aníbal Quijano y la perspectiva de la colonialidad del poder". En *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*, 35-68. Buenos Aires, Prometeo.
- SEGATO, R. L. (2018). "Manifiesto en cuatro temas". *Critical Times* 1 (1), 212-225.
- SEMPÉRTEGUI, A. (2019). "La defensa territorial más allá de la resistencia: Mujeres Amazónicas tejiendo reexistencia en Ecuador". Ponencia presentada en el curso abierto *Alternativas al Desarrollo* de la Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador, 21 de febrero.
- SPECTOR, C. y SCHMIDT, S. (2015). *El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia*. Madrid, Fundación Internacional Baltasar Garzón.
- TORRES, R. M., GLOCKNER, V. NIÑO-VEGA, N. GARCÍA-FIGUEROA, G. FARIA, C. DANZE, A. BORZACCHIELLO, E. y SLACK, J. (2023). "Lockdown and the list: Mexican refugees, asylum denial, and the feminist geopolitics of esperar (waiting/hoping)". *Environment and Planning C: Politics and Space* 41 (8), 1503-1520. Disponible en

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/23996544221118906> (fecha de consulta: agosto de 2023).

UNITED NATIONS WOMEN (UN WOMEN). (2021). Global Database on Violence against Women. Disponible en: <https://evaw-global-database.unwomen.org/en> (fecha de consulta: 7 de febrero de 2024).

VELA, E. y ATUESTA, L. (2020). *Las dos guerras. El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México*. México, Intersecta Disponible en [https://assets-global.website-files.com/64c019456bb62d07dc3af2b9/6537171ac4a0e3fed8db8dbf\\_Intersecta%20-%20Las%20dos%20guerras.pdf](https://assets-global.website-files.com/64c019456bb62d07dc3af2b9/6537171ac4a0e3fed8db8dbf_Intersecta%20-%20Las%20dos%20guerras.pdf) (fecha de consulta: 30 de octubre de 2022).

WACQUANT, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona, Gedisa.

WALSH, C. (ed.). (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir. Tomo I*. Quito, Ediciones Abya-Yala.

WALSH, C. (ed.). (2017). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir. Tomo II*. Quito, Ediciones Abya-Yala.

- 
- [1] Investigadora Posdoctoral Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- [2] Doctora en Ciencias Antropológicas, UAM-Iztapalapa.
- [3] Dedicamos este texto en memoria de Valentina Glokner Fagetti, a su trabajo desarrollado con pasión, rigor y compromiso político. Gracias, Vale, por tanto.
- [4] Profesora Asociada del Departamento de Geografía y Medio Ambiente y del Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas en Austin.
- [5] De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las personas desplazadas internas se definen como individuos o grupos de personas forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, 1998).
- [6] En el 2004, gracias al esfuerzo conjunto de un grupo interdisciplinario de investigadoras feministas mexicanas, se logra elaborar la primera conceptualización de la noción de violencia feminicida, que encontramos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, capítulo V, artículo 21, que define a la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado... que pueden conllevar impunidad social y del Estado y [al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión] puede culminar en el homicidio [o su tentativa, es decir, en feminicidio] y en otras formas de muerte violenta” (*Diario Oficial de la Federación*, 2024: capítulo V, artículo 21).
- [7] Para profundizar en el tema, léase Borzacchiello, 2023.
- [8] Es posible consultar los datos del CEPALSTAT-Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe en: <https://oig.cepal.org/es>, y los datos de Global Database on Violence against Women de UN WOMEN en <https://evaw-global-database.unwomen.org/en>.
- [9] Para resguardar su privacidad, todos los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados.
- [10] El Título 42 se remonta a una ley de 1944 conocida como Ley de Salud Pública (Public Health Act), que otorgaba a las autoridades estadounidenses poderes de emergencia para prevenir la propagación de enfermedades. En marzo de 2020, la administración del entonces presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, invocó el estatuto alegando la necesidad de detener la propagación del Covid-19 a través de sus fronteras. Desde su implementación y hasta su cancelación en mayo de 2023, el Título 42 permitió la expulsión inmediata de las personas migrantes, desplazadas y en búsqueda de asilo que intentaban cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, pero también a quienes se presentaban en los puntos de entrada autorizados con la intención de solicitar asilo en este país.
- [11] Cuando la Customs and Border Protection (CBP) dispuso cuotas diarias de solicitudes de asilo en ciudades fronterizas como Nogales, Ciudad Juárez o Tijuana, surgieron las “listas de espera” en las que los aspirantes al asilo debían anotarse y obtener un turno para

presentarse ante las autoridades de la CBP. Las listas eran escritas a mano en papel, de manera completamente informal y extraoficial. En muchas ciudades fueron manejadas en distintos momentos por grupos de migrantes y solicitantes de asilo, por el Grupo Beta del Instituto Nacional de Migración, por organizaciones no gubernamentales y por agencias humanitarias.

[12] Sobre este tema se aconseja consultar los datos de la OPS disponibles en <https://opendata.paho.org/es>, en particular, los que hacen referencia a la mortalidad prematura potencialmente evitable (MPPE).